

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Resolución de 27 de diciembre de 2021, del concejal delegado de Régimen Interior, Movilidad, Deportes y Comercio del Ayuntamiento de León, por el que se acuerda la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de León para el año 2021. Expte: 2021. RRHH.50101.32930

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León hace saber:

Que, mediante Decreto dictado por el Sr. concejal delegado de Régimen Interior, Movilidad, Deportes y Comercio, con fecha 27 de diciembre de 2021, dentro de las competencias que le han sido delegadas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 16 de julio de 2019 y 26 de mayo de 2021, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se ha procedido a la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de León para el año 2021, ordenando su publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuya parte resolutive dispone lo siguiente:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de León para 2021, incorporada como Anexo

En lo referente al turno de estabilización, la presente Resolución se aprueba sin perjuicio de la revisión que en su caso se deba producir en los términos de la Ley de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público (procedente del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio) que está siendo objeto de tramitación en las Cortes Generales

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de conformidad con lo dispuesto en el art.70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Tercero.- Remitir la presente Resolución a la Administración General del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en virtud de lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

ANEXO
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021
AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Personal funcionario

Grupo	Denominación plaza	Turno libre		Promoción interna	Funcionarización	Estabilización		Total
		Turno discap.				Turno libre	Turno discap.	
A1	Letrado/a Asesor/s	1						1
	Director/a Escuela de Música, Danza y Artes Escénicas					1		1
	Técnico/a Superior Deportes				2			2
	Técnico/a Superior Jurídico	1			1	4		6
	Técnico/a Superior Salubridad				1			1
	Técnico/a Superior Veterinario/a				1	1		2
	Técnico/a de Administración General	2	1					3
	Técnico/a de Desarrollo					1		1
	Técnico/a Superior Arqueólogo/a					1		1
	Técnico/a Superior Arquitecto/a					4		4
	Técnico/a Superior Bibliotecario					1		1
	Técnico/a Superior Biólogo/a				1	1		2
	Técnico/a Superior Comunicación					1		1
	Técnico/a Superior Informática					1		1
	Técnico/a Superior Promoción Cultural					1		1
	Técnico/a Superior Psicólogo					6	1	7
A2	Técnico/a de Gestión	1		9				10
	Trabajador/a Social	4			5	15	1	25
	Técnico/a de Gestión Sistemas e Informática	1		1				2
	Técnico/a Medio/a Juventud				1			1
	Técnico/a Medio/a Prevención Salud Laboral				1			1
	Técnico/a Gestión Económico-Financiera			1				1
	Técnico/a Medio/a Agrícola Forestal					2		2
	Técnico/a Medio/a Archivo					1		1
	Técnico/a Coordinador/a Inserción					1		1
	Técnico/a Medio/a Tráfico					1		1
	Técnico/a Medio/a Arquitecto/a Técnico/a					3		3
	Técnico/a Medio/a Responsable Música Moderna					1		1
	Educador/a Familiar	1				6		7
	Educador/a Social					1		1
	Enfermero/a					2		2
	Gerente Auditorio					1		1
	Técnico/a Medio Actividades Juveniles					1		1
	Técnico Medio/a Cohesión Social					1		1
	Técnico/a Medio/a de Atención Directa					1		1
	Técnico/a Medio/a Ingeniero/a Técnico/a Industrial					1		1
	Técnico/a Medio/a Inmigración					1		1
	Técnico/a Medio/a Medio Ambiente					1		1
	Técnico/a Medio/a Patrimonio					1		1
Técnico/a Medio/a Prevención Escolar y Comunitaria					1		1	
Técnico/a Medio/a Prevención Familiar					1		1	
Técnico/a Medio/a Responsable C.O.Y.T. Artes Plásticas					1		1	
C1	Administrativo	4	1	3	8	9		25
	Oficial/a Policía			2				2
	Agente Policía Local	8						8
	Ayudante de Inspección	1						1
	Bombero	5						5
	Inspector/a Medio Ambiente				2			2
	Técnico/a Auxiliar Archivo					5		5

Grupo	Denominación plaza	Turno libre		Promoción interna	Funcionarización	Estabilización		Total
		Turno discap.				Turno libre	Turno discap.	
	Técnico/a Auxiliar Bibliotecas					6		6
	Técnico/a Auxiliar Cultural				1	4		5
	Técnico/a Auxiliar Deportivo/a				11			11
	Técnico/a Auxiliar Juvenil				1			1
	Delineante					2	1	3
	Inspector/a Urbanística					3		3
	Oficial/a de Recaudación	2				3		5
	Responsable Administrativo					1		1
	Técnico/a Auxiliar Informática	1				3		4
	Técnico/a Auxiliar de Fiestas					1		1
C2	Cabo SPEIS			1				1
	Auxiliar Administrativo			3	5	67	1	76
	Auxiliar Biblioteca					11		11
	Bombero					1		1
	Notificador/a				3	1		4
	Operador/a de Informática					1		1
	Total	32	2	20	44	185	4	287

Personal laboral

Grupo	Denominación plaza	Turno libre	Turno discap.	Promoción interna	Estabilización		Total
					Turno libre	Turno discap.	
I	Técnico/a Superior Psicólogo/a 20 horas				1		1
II	Fisioterapeuta				1		1
III	Encargado/a Área de Audiovisuales y Grabaciones				1		1
	Encargado/a Área Ilum. Coordinador Técnico				1		1
	Encargado/a Área Maquinaria				1		1
	Encargado/a Centros de Mayores				2		2
	Encargado/a Coto Escolar			1			1
	Encargado/a Escuelas Infantiles				1		1
	Encargado/a Fotografía Documental y Arqueología				1		1
	Encargado/a Gestión Energética			1			1
	Encargado/a Instalaciones deportivas			1			1
	Encargado/a Intercultural			1			1
	Encargado/a de Mercados			1			1
	Encargado/a Protocolo y Sala				1		1
	Encargado/a Residencia			1			1
	Encargado/a Taller Cantería				1		1
	Encargado/a Taller Ebanistería				1		1
	Encargado/a Taller Forja				1		1
	Encargado/a Taller Hojalatería				1		1
	Encargado/a Taller Joyería				1		1
	Encargado/a Taller Tapicería				1		1
	Encargado/a Teoría				2		2
	Informador/a Juvenil				2		2
	Jefe/a de Equipo			2			2
	Jefe/a de Equipo de Herrería			1			1
Jefe/a de Equipo de Pintura			1			1	
Supervisor/a			1			1	
Técnico/a Superior de Educación Infantil					23	1	24
IV	Auxiliar de Apoyo Infantil				6		6
	Auxiliar de Clínica	2			14		16
	Oficial/a 1ª Conductor/a				1		1
	Oficial/a 1ª Fontanero/a				1		1
	Oficial/a 1ª Mecánico/a				1		1
	Oficial/a 1ª Albañil				2		2
	Oficial/a 1ª Audiovisuales y Grabaciones				1		1
	Oficial/a 1ª Cocina				4		4
	Oficial/a 1ª Costura y plancha				1		1
	Oficial/a 1ª Iluminación				2		2
	Oficial/a 1ª Maquinaria				3		3
	Oficial/a 1ª Máquinas				2		2
	Oficial/a 1ª Oficios			2	6		8
	Oficial/a 1ª Peluquero/a				1		1
	Monitor/a Dep. Huertos				1		1
	Monitor/a Deportivo Tenis/Pádel				1		1
	Auxiliar de Informador/a Juvenil				1		1
	Ayudante de Consumo				1		1
	Monitor/a				1		1
	Monitor/a Centro Acción voluntaria				1		1
	Monitor/a Coto Escolar				9		9
	Monitor/a Deportivo Prevención				1		1
	Monitor/a Aula Coral				4		4
Monitor/a Natación				10		10	
Monitor/a Turismo				2		2	

Grupo	Denominación plaza	Turno libre	Turno discap.	Promoción interna	Estabilización		Total
					Turno libre	Turno discap.	
	Oficial/a 1ª Centros 30 horas				1		1
	Oficial/a 1ª Centros				1		1
	Oficial/a 1ª Instalaciones Deportivas				1		1
	Oficial 2ª				9		9
	Oficial 2ª Jardinero			1			1
V							
	Peón/a Especialista Carpintero/a				2		2
	Peón/a Especialista Oficinas				2	1	3
	Peón/a Especialista (Centros)				1		1
	Camarero/a Limpiador/a				11		11
	Conserje - Peón/a				8	1	9
	Ordenanza - Peón/a 20 horas					1	1
	Ordenanza - Peón/a				12	1	13
	Peón/a				30		30
	Peón/a Huertos				1		1
	Peón/a Jardinero/a				5		5
	Peón/a Señalización Vial				3		3
	Peón/a Servicios Múltiples 33 horas				4		4
	Peón/a Servicios Múltiples				2		2
	Peón/a Servicios Múltiples (Tráfico)				2		2
	Peón/a Vigilante				1	1	2
	Peón/a Instalaciones Deportivas				20		20
	Portero/a - Peón/a				5		5
MI	Encargado/a Zona Limpieza Edificios				2		2
	Responsable Gestión Limpieza Edificios				1		1
OB	Limpiador/a *				2		2
	Cristalero/a				7		7
	Limpiador/a				75		75
	Peón/a Patios				2		2
TT	Responsable Técnico/a Limpieza Edificios				1		1
OP	Peón/a de Limpieza Vial y Recogida	3	1				4
	Total	5	1	14	331	6	357

Personal laboral fijo discontinuo

Grupo	Categoría Especialidad	Turno Libre	Promoción interna	Estabilización	Total
II	Profesor/a Canto Mod.			1	1
	Profesor/a Guitarra Clásica			1	1
	Profesor/a Viola			1	1
	Tec. Medio Aulas Socioeducativas			1	1
IV	Monitor/a Ludotecas			1	1
	Total			5	5

Así lo acuerdo manda y firma el Sr. concejal delegado de Régimen Interior, Movilidad, Deportes y Comercio, de lo que como Secretaria municipal tomo razón.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna. Asimismo, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado de León, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al transcurso de un mes desde la interposición del mismo sin que se haya resuelto expresamente. No obstante, podrá Vd. interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, a 27 de diciembre de 2021.–La Secretaria General, Carmen Jaén Martín.

47988